

Reg. N° 1710 (M)

ADE/LFC/DCM/16.05016
(Inscribe N. RES. Acepta)



RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARTILLEROS.

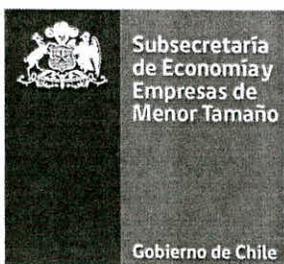
SANTIAGO, 18 MAYO 2016

R. A. EXENTA N° 1555

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.118 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 197, de 1985, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Exenta N° 1228, de 28 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial el 9 de mayo de 2016, de la misma cartera ministerial; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 24 de diciembre de 2015, se aceptó la solicitud de don **Francisco de Borja Errázuriz Santa Cruz**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] para ejercer la actividad de martillero.
2. Que, posteriormente, mediante R.A. Exenta N° 04, de 04 de enero de 2016, se ordenó la inscripción en el Registro Nacional de Martilleros de don Francisco de **Borja Errázuriz Santa Cruz**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]
3. Que, según consta en los antecedentes aportados, la cédula nacional de identidad del solicitante individualizado en los acápites precedentes es [REDACTED] y no el que se señala en la R.A. Exenta N° 04, de 04 de enero de 2016.



RESUELVO

ARTICULO ÚNICO: Rectifíquese el artículo único de la R.A. Exenta N° 04, de 04 de enero de 2016, en los términos que se expresan a continuación; donde dice "cédula nacional de identidad N° [REDACTED]" debe decir "cédula nacional de identidad N° [REDACTED]".

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



[Handwritten signature]

ALEJANDRA DAGNIÑO ELISSETCHE
JEFA DIVISIÓN EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Destinatario: Retiro.
110450016
Cc: RES.

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



[Handwritten signature]

ANA MARGAS VALENZUELA
Subsecretario (S) de Economía y
Empresas de Menor Tamaño

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA,
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

18 MAY 2016

TERMINO DE TRAMITACION

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO
Y TURISMO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICIAL DE PARTES

